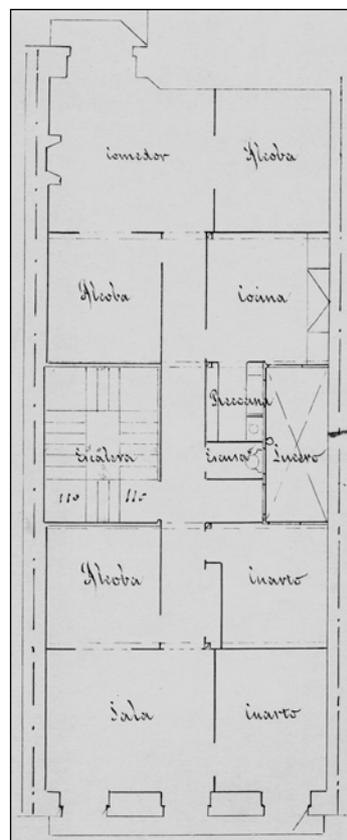
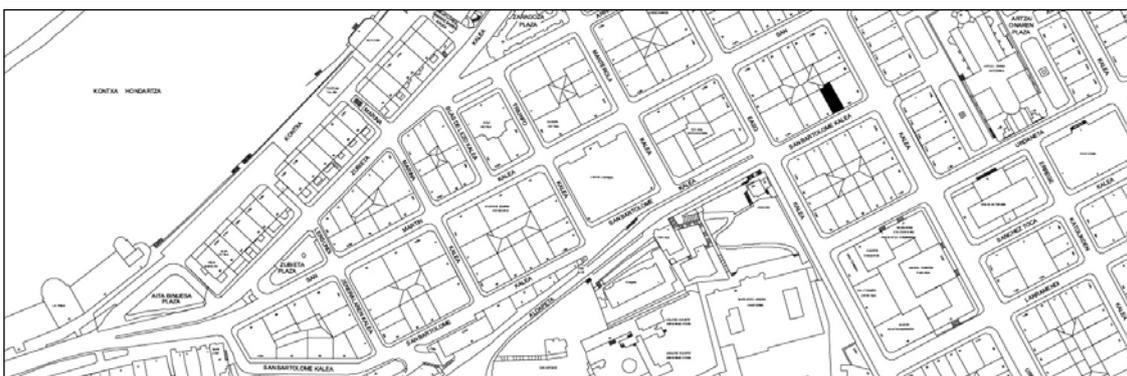


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

SAN BARTOLOME 6



Autor y fecha: José María Mújica; 1900

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas de origen (la última inicialmente amansardada y transformada como extensión de las plantas inferiores después de 1995), más dos levantes recientes, el primero retranqueado y el segundo a modo de mansarda (ambos revestidos del mismo material de cubierta). Fachada de sillería hasta la planta 4ª (chapeada) con decoración de motivos geométricos a la altura de los dinteles.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (4ª, 5ª y 6ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.